



RAWSON, 11 de marzo de 2011.

VISTO:

Las Resoluciones N° 62/10 P.G. y N° 6675/10 RR.HH. de Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Mónica Palmieri, quien se encontraba a cargo de la Dirección General de Asuntos Judiciales de esta Procuración General, ha sido trasladada al Superior Tribunal de Justicia.

Que corresponde reasignar las funciones que venía desempeñando la nombrada Dra. Palmieri en la Coordinación Jurídica y Administrativa de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, hasta tanto se designe un reemplazante en el cargo vacante.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la ley.

EL PROCURADOR GENERAL  
RESUELVE

Artículo 1°: ENCOMENDAR al Comisario General R. Claudio Héctor Rojas, Director Coordinador de la Policía Judicial, el ejercicio de la función de Coordinación Administrativa de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, lo que incluye: organizar la gestión administrativa del trabajo, elaborar un registro de las investigaciones llevadas por cada uno de los integrantes de los ETMs, indicar el orden y prioridad de las intervenciones según los criterios fijados por el Sr. Procurador General (Anexo I, Res. 62/10 PG).

Artículo 2°: ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Impugnación, Dr. Alejandro Franco el ejercicio de la Coordinación Jurídica de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, que comprende brindar orientación jurídica a los integrantes de los ETMs que así lo requieran, a lo fines del mejor cumplimiento de las tareas encomendadas (Anexo I, Res. 62/10 PG).

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 34/11 P.G.